

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Junio de 2004

311/04

Expte. Nº 14.030/00

VISTO:

Que el alumno Francisco Javier Ramos Vernieri del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civíl de esta Facultad, solicita se le acredite una **Pasantia no rentada** efectuada en el mes de enero próximo pasado en la Provincia de San Juan en la construcción de un camino de alta montaña con el auspicio de la empresa Techint; teniendo en cuenta que la Escuela además del certificado detallado de las actividades expedido por la empresa, requiere para considerarla equivalente, que el alumno presente el informe respectivo; atento que cumplido ambos requisitos la Escuela aconseja darle aprobadas por equivalencia la **Práctica de Verano II y Práctica de Verano III** y asimismo el Departamento Alumnos observa que el alumno ya presenta aprobada la **Practica de Verano II** en resolución Nº 27-FI-03 y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar aprobación por equivalencia en la PRACTICA DE VERANO III, por la Pasantía no rentada certificada, que al pié se detalla, desarrollada por el alumno **Francisco Javier RAMOS VERNIERI,** L.U. Nº **301.956** del Plan de estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civíl, según lo explicitado en el exordio:

- Ingeniería Civil - Plan de Estudio 1999 Alumno: Francisco Javier RAMOS VERNIERI L.U. Nº 301.956

PRACTICA DE VERANO III

Por: Pasantía no rentada de la empresa TECHINT, en la obra del camino de alta montaña de acceso a la mina "Veladero", provincia de San Juan en el período 4 al 25 de Enero de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Ing LORGIO MÉRCADO FUENTE DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

SECRETARIA

A